



PROGRAMA DE ASISTENCIA DIRECTA AL COMPRADOR

El Programa apoya a los compradores de vivienda en la compra de una propiedad existente y proporciona a las **personas elegibles** asistencia financiera en forma de subvención que cubre los costos relacionados con la compra de la propiedad.

Requisitos básicos del solicitante:

- Ser un ciudadano estadounidense, persona con nacionalidad estadounidense que no es ciudadano estadounidense o un extranjero calificado
- Satisfacer los requisitos de ingreso para hogares, según establecidos por HUD
- Cumplir con la definición de "Comprador de vivienda cualificado"*
- Tomar un curso de educación para compradores de viviendas ofrecido por asesores certificados por HUD del Programa de Asesoría de Vivienda y presentar un certificado que demuestre que completó el curso
- Obtener la aprobación de una hipoteca en una institución financiera
- Para obtener información adicional, visite nuestro sitio web

**Ver detalles en las guías del programa disponibles en www.cdbg-dr.pr.gov*

La Autoridad del Financiamiento de la Vivienda de Puerto Rico (AFV), como subreceptante designado, administrará los fondos CDBG-DR para apoyar a los compradores de vivienda elegibles en la compra de una propiedad existente. El precio de compra no deberá exceder los límites actuales de las hipotecas FHA ni el valor indicado en la tasación. El Programa otorgará subvenciones como se indica a continuación:

Hasta un máximo de

\$45,000.00

por cada hogar
elegible

Hasta un máximo de

\$55,000.00

por cada hogar elegible
con un miembro del
Personal Esencial de
Recuperación

El Programa ofrecerá un
incentivo adicional para
redesarrollo de hasta

\$5,000.00

a las familias elegibles
que decidan comprar una
vivienda que no exceda
el tope establecido y que
esté ubicada en un centro
urbano designado.



PROGRAMA DE ASISTENCIA
DIRECTA AL COMPRADOR



Para más información,
accede a:
www.compratucasa.org
Email: HBA-info@afv.pr.gov
o llamar al 1-833-234-2324
TTY 787-522-5950
AFV: 787-946-0045 ext. 4620



DEPARTAMENTO DE LA
VIVIENDA

